

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**  
**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA**  
**Municipio de Zona Bananera, Magdalena**

En las instalaciones del **Auditorio de la Alcaldía Municipal** del municipio de Zona Bananera, departamento de Magdalena, el día 8 de febrero de 2022 se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión No.OLK-10251 y PJR-08133X, convocada mediante AUTO GCM No.04 del 3 de enero de 2022.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

**SALUDO INICIAL:** Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez
- Abogado del Grupo de Contratación y Titulación: Harvey Alejandro Nieto

**Desarrollo de la audiencia:**

Se informa que en cumplimiento a la ley de garantías y a las prohibiciones y faltas por intervención en política, la ANM informa que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual se solicita a todos los aspirantes a cargos de elección popular para las próximas elecciones, abstenerse de participar en esta actividad so pena de poder incurrir en las prohibiciones, inhabilidades y penas contenidas en la ley.

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

**Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa:** se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo. Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de

NIT.900.500.018-2

tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares. Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1-INTRODUCCIÓN:**

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

Informa que el día de hoy sobre el municipio de Zona Bananera, se traen dos (2) propuestas de contrato de concesión, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, son idóneas para convertirse en contratos de concesión. Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública, el cual se está llevando a cabo en este momento, y en el cual la comunidad es la protagonista y les es brindada información acerca de todo el proceso de evaluación y requisitos del trámite minero. Posteriormente la comunidad puede hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, preocupaciones, dudas y expectativas. Anteriormente estos PGS se construían entre los titulares y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. De allí la importancia que la comunidad participe, y es por esto que reitera que, aunque existe un protocolo de inscripción previa, siempre se abre el espacio de participación a todos. Lo anterior en el marco del programa que desde la ANM se ha llamado Minería con ADN social que se compone de varias acciones, entre estas el PGS, Mujer Minera y programa de reconversión laboral.

NIT.900.500.018-2

Precisa que esta audiencia genera la autorización para el inicio de la etapa de exploración, no de explotación, porque para pasar a esa etapa deberán tramitar la licencia ambiental con la corporación autónoma regional, presentar un Plan de Trabajos y Obras-PTO y el PGS. De manera que hasta el momento no se cuenta con un proyecto minero como tal, es apenas el inicio de un proceso de exploración.

## **2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:**

La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse. Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

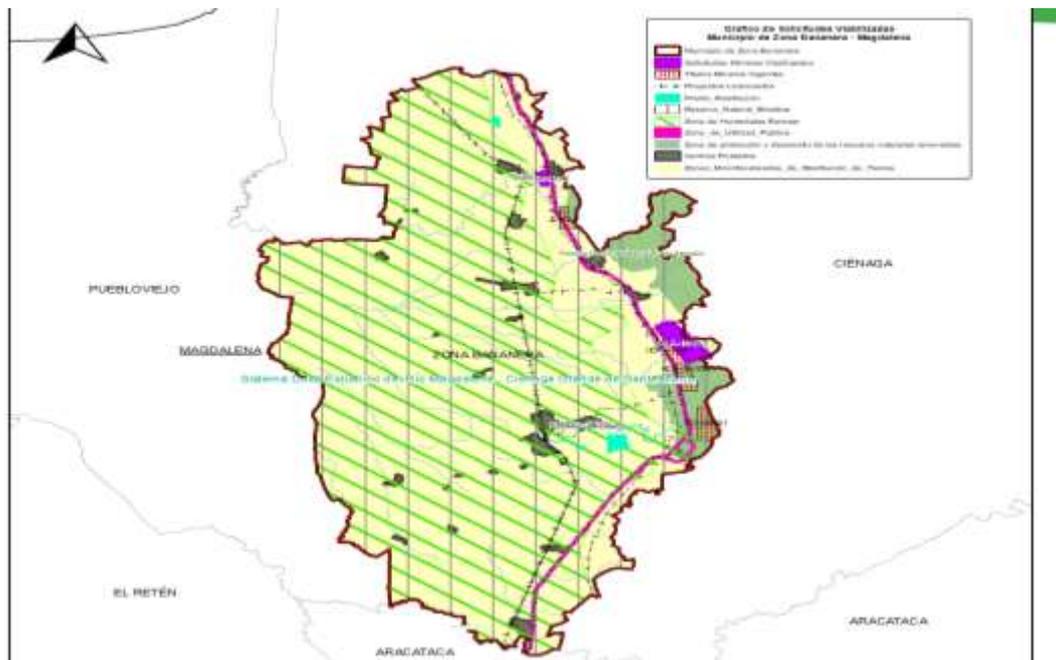
Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Presentar los posibles daños y los beneficios que se van a generar y el impacto ambiental y social que se presentaría para generar estrategias de mitigación.

El abogado Harvey Nieto, explica en detalle cómo se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, el abogado Harvey Nieto procede a presentar la propuesta de contrato de concesión minera **OLK-10251**, **PJR-08133X** con sus respectivas especificaciones y ubicación en el mapa del municipio:

NIT.900.500.018-2



## Propuesta de Contrato de Concesión OLK-10251



|   |  |
|---|--|
| <b>Nº EXPEDIENTE</b>                          | OLK-10251  |
| <b>MINERAL</b>                                | ARENAS, GRAVAS, RECEBO   |
| <b>FECHA DE RADICACIÓN</b>                    | 20 DE DICIEMBRE DE 2013  |
| <b>PROPONENTE</b>                             | FILADELFO JESUS DAZA MARTINEZ, PROMOTORA MINERA DEL CARIBE S.A.S. PROMINCAR  |
| <b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b> | <b>249,186 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.</b> EL 4,4 % CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE CIÉNAGA Y 95,6% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA – MAGDALENA |
| <b>UBICACIÓN</b>                              | CIÉNAGA– MAGDALENA / ZONA BANANERA – MAGDALENA   |

| Propuesta de Contrato de Concesión<br>PJR-08133X |  |
|--|--|
| Nº EXPEDIENTE                                    | PJR-08133X                                       |
| MINERAL  | ARENAS, GRAVAS, RECEBO                           |
| FECHA DE RADICACIÓN                              | 27 DE OCTUBRE DE 2014                            |
| PROPONENTE                                       | LUIS ALFONSO DEVIA CAICEDO                       |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR           | 24,1857 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. |
| UBICACIÓN  | ZONA BANANERA – MAGDALENA                        |

### 3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

#### Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- Alba Luz Ramírez: pregunta de qué tipo de minería se está hablando a realizar en Gran Vía-Zona Bananera, es decir qué tipo de mineral se extraerá.
- Pablo Manuel Rochero: refiere ser vicepresidente de Asojuntas y pregunta quienes son los solicitantes. Así mismo, pregunta porque no se encuentran presentes todos los 56 presidentes de juntas de acción comunal de Zona Bananera, siendo ellos la parte visible de la sociedad y por lo tanto no considera se este dando participación a la comunidad. Pregunta quien está coordinando esta socialización.
- Jesús Daza: hace referencia a la intervención de la señora Alba Luz Ramírez, aclarando que la propuesta no está sobre la Gran Vía sino en Julio Sagade, el cual queda a 4 o 5 Km más hacia el norte.

La Dra. González, en respuesta a la señora Alba Luz Ramírez, indica que, si bien esta es información ya presentada en detalle durante la presentación, repite la siguiente información:

La propuesta OLK-10251 es para materiales de construcción sobre un área de 249 hectáreas, es decir mediana minería. Sin embargo, puede ocurrir que, en la etapa de exploración, en la cual confirman si existe el mineral y si cuenta con las condiciones aptas para ser explotado, puede ocurrir que el área se recorte y la propuesta quede sobre menos hectáreas, o por el contrario se conserven las 249 hectáreas iniciales. Dando igualmente respuesta a la pregunta del señor Pablo Manuel, esta propuesta es presentada por el señor Filadelfio Jesús Daza Martínez y Promotora Minera del Caribe S.A.S- PROMINCAR. Reitera que las propuestas pueden ser presentadas tanto por personas jurídicas o naturales, y aquí esta presente uno de los proponentes.

NIT.900.500.018-2

La propuesta PJR-08133X es para materiales de construcción sobre un área de 24,1857 hectáreas, es decir pequeña minería. Fue presentada por el señor Luis Alfonso Devia Caicedo, también aquí presente en la audiencia. Para las propuestas aclara aún se desconoce la forma de extracción.

- La señora Alba Luz Ramírez refiere que cerca a la Sierra Nevada de Santa Marta, en San Pedro hay minería. Le gustaría si es sobre esa actividad minera que se esta hablando en esta audiencia.

La Dra. González junto con los proponentes ahí presentes, responden que ellos no son los autores de la actividad minera mencionada, pero creen que ahí ya hay un título. La Dra. González precisa que los proponentes de las placas traídas a esta audiencia, aún no pueden estar realizando actividades mineras puesto que hasta ahora están el proceso para obtener el título, el cual aún no les daría permiso para explotar puesto que, primero tienen que tramitar el PTO, el PMA, licencia ambiental y el PGS.

Ahora bien, regresando a la pregunta del señor Pablo Manuel Rochero, la Dra. González explica que la Alcaldía le proporciona a la ANM los listados de los presidentes de juntas de acción comunal (JAC) del municipio y de Asojuntas. A partir de ese listado se invitan a todos los presidentes de JAC y al presidente de Asojuntas por medio de correo electrónico y mensajes de texto.

Precisa que desde la ANM no se puede garantizar que participen todos y lamentablemente su ausencia en estos espacios suele ser constante en casi todos los municipios del país, solo van algunos, pero no todos. Reitera que esta es una actividad netamente informativa y no coercitiva. Teniendo en cuenta que es algo que el señor Rochero había manifestado en la reunión previa, las invitaciones para la audiencia se reiteraron, pero lamentablemente, no se encuentran presentes y es su determinación participar o no en este espacio.

Nuevamente aclara que la audiencia pública solo se está socializando las propuestas, pero si estas se llegaran a convertir en proyecto y puedan pasar a fase de explotación, se continuarán llevando a cabo espacios de participación, pero más focalizados a las comunidades de la zona de influencia de los títulos para trabajar el PGS y revisar los beneficios que se generarían. A la fecha no se conocen cuales serían los beneficios y mal harían en traer beneficios pre establecidos ya que aún no se cuenta con un proyecto, hasta cuando se cuente con un PTO, licencia ambiental, se podrá hablar de un proyecto y sus beneficios.

- Pablo Manuel Rochero: manifiesta que después de cada reunión que se hace, reúnen a la comunidad y socializan la información, pero se da cuenta que solo están presentes otros dos presidentes de JAC y no fueron invitados formalmente, únicamente la semana pasada que estuvieron en la reunión previa, pero sigue sin ver participación comunitaria. Considera que la Alcaldía debería entregar un listado y la ANM notificar a cada uno de los presidentes.

La Dra. González reitera que precisamente así se realizó el proceso de convocatoria, la Alcaldía remitió el listado de los presidentes de JAC y Asojuntas y se envían las invitaciones y mensajes. Por otra parte, también aduce que entre todos se invitan y

muestra de eso es que el señor Rochero y otros presidentes de JAC se encuentren presentes. El objetivo de la reunión previa es que los presidentes de JAC asistan, obtengan la información para que la socialicen con sus comunidades y puedan asistir todos a la audiencia pública con conocimiento previo del tema a tratar.

- La señora Celia Mejía: refiere ser presidenta de la JAC de la vereda La Paulina y aduce que a la primera reunión asistió la señora Alexandra, quien ya no es presidenta de JAC pero le contó a la señora Celia de la reunión a la que había sido invitada. Posterior a eso, la señora Celia a través de un grupo de WhatsApp en el que están todos los presidentes, les contó de la reunión. Expresa que cuando le preguntan a la Alcaldía acerca del tema, les responden que no saben nada de la ANM.

El abogado de la ANM Harvey Nieto interviene explicando que tanto esta audiencia pública como la reunión previa que se llevó a cabo hace semana y media, fueron organizadas con ayuda de la Alcaldía, en incluso nos solicitaron este espacio.

Con base en lo anterior, la alcaldía remitió el listado de JAC con teléfonos, a los cuales se enviaron mensajes de texto, muestra de esto es que al señor Fredy Pérez, presidente de Asojuntas se le envió la invitación vía WhatsApp y respondió "gracias por la invitación, ahí estaré", de manera que la convocatoria si se realizó. Por otra parte, precisa que el hecho de que no asistan a la audiencia pública no quiere decir que se invalide el proceso, toda vez que una vez otorgado el título minero, lo que da inicio es a la facultad para que lo titulares mineros inicien etapa de exploración y posterior puedan construir los PGS con las comunidades que se encuentren cerca al área del contrato de concesión. Esto es una realidad teniendo en cuenta que sin PGS aprobado, no puede iniciar etapa de explotación, esta es una obligación contractual objeto de fiscalización.

La Dra. González toma nuevamente la palabra refiriendo que se pide apoyo a la Alcaldía para toda la organización e información de las JAC porque desde la ANM no se conoce la organización particular de cada municipio. Así mismo refiere que el espacio de reunión previa es para que los líderes(as) ayuden a difundir la información, no obstante, con la audiencia no finalizan los espacios de participación, por el contrario, se inician, para la construcción del PGS se realizarán mesas de trabajo, buscando poder atender la necesidades reales y propias de la comunidad. La invitación es a seguir participando a medida que el proceso vaya avanzando.

- Tiberio García: refiere ser presidente de la JAC Sevilla y aduce que hace seis años Promigas hicieron también una socialización con la comunidad para poner tuberías en las fincas, lo cual hoy día se esta haciendo. Actualmente se han acercado a la empresa a pedir ayuda laboral, pero respondieron que no tenían convenios con esa comunidad y por tanto no era posible, aunque es de su conocimiento que otros si han accedido. De manera que hoy se siente desconfiado, y a su criterio una firma de un presidente de JAC vale mas que la de un concejal, pero ellos son los que se llevan las ganancias.

La Dra. González entienden que las comunidades tienen necesidades que esperan sean atendidas por medio de estos proyectos y es precisamente para eso que existe el PGS y estos espacios en los que pueden referir sus necesidades principales. Entiende que

NIT.900.500.018-2

lo referido por el señor García es que le gustaría que los empleos no se concentren únicamente a las áreas de influencia. Esto quedará referido en la grabación y acta de la audiencia, la cual es un primer insumo para la construcción del PGS.

La ANM busca que las propuestas tengan cara, por eso los proponentes se encuentran aquí presentes, escuchando de primera mano sus necesidades. Reitera que lo acordado en el PGS debe cumplirse o de lo contrario puede llevar a la caducidad del contrato. El compromiso de la ANM queda por medio del acta de la audiencia, la cual ella misma como funcionaria pública firma. Ahora bien, precisa que todo este proceso de PGS no ocurrirá mañana, pues primero se tendrán que surtir otros trámites ya mencionados como el PTO y la licencia ambiental.

Finalmente expresa que la ANM está buscando traerles una minería con ADN social que atienda sus necesidades reales. Pero reitera que aún no se constituyen como proyectos mineros, si no se surten los requisitos necesarios o simplemente los proponentes deciden desistir, hasta ahí habrá llegado el proceso.

- Pablo Manuel Rochero: Considera que hace falta mayor participación y como líder busca el beneficio social de su comunidad. Refiere que, si bien enviaron la invitación al presidente de Asojuntas, a los demás miembros no.

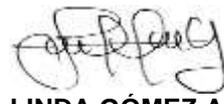
La Dra. González responde explicando que igual como funciona en todas las entidades, las invitaciones se envían a la cabeza de la entidad u organización para que bajen la información a los demás que consideren. No obstante, en el caso de los presidentes de JAC, como ya se mencionó anteriormente, si se enviaron las invitaciones uno a uno.

## **5-CIERRE DE LA AUDIENCIA**

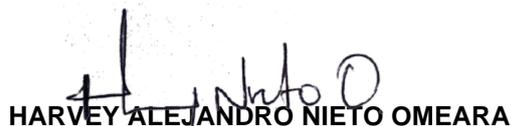
La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas, y para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico.



**ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO**  
Gerente de Contratación y Titulación Minera.



**LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA**  
Psicóloga Grupo de Contratación Minera



**HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA**  
Abogado Grupo de Contratación Minera